



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Jhon Mario Valencia Patiño
Demandados:	Martha Lucía Muñoz López
Radicado:	630013103002-2009-00374-00
Asunto:	Tiene en cuenta respuesta

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento la respuesta del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia a nuestro oficio No. 2009-00374-013, mediante el cual se les comunicó la cancelación de la medida de remanentes que surtió efectos dentro del proceso que allí se tramitaba bajo el No. 2013-00316, el cual informan que se terminó desde el 24 de enero de 2020 por pago de la obligación y agregan que los remanentes quedaron por cuenta del proceso que acá se tramita bajo el No. 2008-00245

Como quiera que el proceso 2008-00245 en el cual se dejaron a cargo los remanentes de este proceso ya se encuentra terminado y archivado desde el 07-12-2020, no habrá lugar a más pronunciamientos, teniendo en cuenta que las medidas ya se encuentran canceladas

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b714b21820531d1059a70ae0a47f28c20cd0b54fa451aa9334f2187d3c9ed38**
Documento generado en 15/02/2024 08:33:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>